

**ACTA C.E.O.04/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2020 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.**

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 19, 22, 23, 25, 26, 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las 09 horas con 05 minutos del día 29 de junio de 2020, quienes suscriben la presente acta se reunieron, por vía remota, a través de la plataforma Zoom a efecto de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2020;
- IV. Informe de la correspondencia;
- V. Informe sobre el requerimiento de la información a los entes públicos para la construcción del Diagnóstico y de la Política Estatal Anticorrupción
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Proceso de integración y aprobación del Diagnóstico y de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato;
- VII. Presentación y aprobación, en su caso de la propuesta de Integración y funcionamiento del Comité Consultivo;
- VIII. Seguimiento a la ruta crítica de los trabajos de análisis de los documentos: (1) "Estudio de reformas pertinentes a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el tema de Fortalecimiento a las Contralorías", (2) "Comentarios generales al estudio de reformas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el tema de Fortalecimiento a las Contralorías" y (3) "Necesidades y líneas de acción derivadas de la problemática detectada en las Contralorías."
- IX. Clausura de la sesión.

ATP

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;**

<b>Alejandra López Rodríguez</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Hilda Marisa Venegas Barboza</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Julio César Rodríguez Fonseca</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Katya Morales Prado</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Andrea Ludmila González Polak</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Erik Gerardo Ramírez Serafín</b>	Secretario de actas

El Secretario de actas procede al pase de lista y comunica que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

**Relativo a este punto el Secretario de actas procede a la lectura del orden del día, mismos que contiene los siguientes puntos:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2020;*
- IV. Informe de la correspondencia;*
- V. Informe sobre el requerimiento de la información a los entes públicos para la construcción del Diagnóstico y de la Política Estatal Anticorrupción;*
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Proceso de integración y aprobación del Diagnóstico y de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato;*
- VII. Presentación y aprobación, en su caso de la propuesta de Integración y funcionamiento del Comité Consultivo;*
- VIII. Seguimiento a la ruta crítica de los trabajos de análisis de los documentos: (1) "Estudio de reformas pertinentes a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el tema de Fortalecimiento a las Contralorías", (2) "Comentarios generales al estudio de reformas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el tema de Fortalecimiento a las Contralorías" y (3) "Necesidades y líneas de acción derivadas de la problemática detectada en las Contralorías."*
- IX. Clausura de la sesión.*

**CE/SO/29.06.2020/01.**

**Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.**

**III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2020.**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, refiere en atención a las mesas de trabajo celebradas posterior a la celebración de la sesión extraordinaria de 22 de mayo del presente año si se va a levantar una bitácora de las mesas de trabajo.

A lo que la Lic. Alejandra López Rodríguez, señala que por parte de la Secretaría Ejecutiva, se tomará la elaboración de las propuestas de minutas independiente de las propuestas de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias y se les compartirán a los integrantes de esta Comisión.

El secretario de actas somete a votación el acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo del presente año.

**CE/SO/29.06.2020/02.**

**Por unanimidad de votos se aprueba el acta de sesión extraordinaria de 22 de mayo del año 2020.**

**IV. Informe de la correspondencia.**

El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, señala que se tiene como correspondencia los correos emitidos por parte de las Mtras. Katya Morales Prado y Andrea Ludmila González Polak, en referencia a las observaciones de la primer propuesta del funcionamiento del Comité Consultivo, así como por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, que envía comentarios sobre el mismo asunto, y también remite comentarios respecto proceso de Integración y aprobación del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción. Por lo que se trata de cuatro correos registrados en el periodo.

**V. Informe sobre el requerimiento de la información a los entes públicos para la construcción del Diagnóstico y de la Política Estatal Anticorrupción.**

En uso de la voz la Lic. Alejandra López Rodríguez, señala que se enviaron los requerimientos remitidos a los ente públicos en el cual se describe cada uno de los bloques y de cómo se segmentaron estos requerimientos de igual forma se va señalando cuales son los entes públicos que han entregado la información, así mismo, se integra un anexo el cual se encuentra de manera gráfica donde se puede apreciar el porcentaje de números de entes públicos que han entregado la información al cien por ciento y de manera parcial.

La Mtra. Katya Morales Prado, señala que hay contralorías que no han contestado el requerimiento, por lo que sugiere que se puede poner en contactos con alguna de las

contralorías para hacer el recordatorio solicitándoles la contestación de dicho requerimiento ya que es importante para el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.

Por lo que la Lic. Alejandra López Rodríguez, señala que lo que se tiene al corte en fecha al 08 de junio, siendo que eran 12 municipios y un organismo autónomo que no ha respondiendo, a lo que se ya se hizo un segundo requerimiento con las formalidades con nuevo oficio, haciendo referencia como antecedente al primer requerimiento en las fechas que se habían solicitado, por lo que nuevamente se requirió la colaboración de estos entes públicos para dar contestación de la información correspondiente, es por ello que se dio una segunda prórroga para el envío de la información al 29 de junio del presente año. Se refiere también de algunos otros entes públicos que no entregaron al cien por ciento la información de igual forma se les requirió por correo electrónico, donde se les hizo la segunda petición de referir cuáles eran los datos específicos que les faltaban.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que en este Informe que se presenta no se encuentra el Órgano Interno de Control de esta Secretaría Ejecutiva como parte de este trabajo, por lo que es importante la opinión de dicho órgano. Es por ello que la Lic. Alejandra López Rodríguez, señala que desde los trabajos de esta Comisión Ejecutiva, se determinaron y se identificaron cuáles serían los generadores y proveedores de la información, donde se estableció que eran los 46 municipios, los organismos autónomos siendo 7 y los tres poderes y algunas dependencias del Poder Ejecutivo que por su competencia se identificaron que eran generadores de información, por lo que propiamente la Secretaría Ejecutiva tendría que estar como parte del Poder Ejecutivo al ser un organismo público descentralizado no sectorizado, por ello de manera particular no se requirió a todas las contralorías y que del Poder Ejecutivo sería a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas que pudieran ellos proporcionar esta información relativa a todas sus dependencias y entidades.

Aunado a lo anterior, el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, señala que la información de esta Secretaría Ejecutiva, es a través de las entidades del Poder Ejecutivo, en toda la parte Administrativa, Recursos Humanos, se ha estado entregando a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y así por cada una de las naturalezas de las dependencias del referido poder, es donde se reflejada la información de esta Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte en abono al Informe presentado de los requerimientos que se hicieron en segundo momento de los doce entes públicos, al día de hoy dos, siendo Santiago Maravatío y Doctor Mora han entregado la información. Así mismo se ha estado recibiendo información de otros entes que les faltaba información, por lo que se hará el corte correspondiente a la fecha del día de hoy.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, señala que es importante referir una fecha límite, para así poder empezar a concentrar la información para su análisis y procesamiento, considerando de esta manera que la Comisión Ejecutiva o el propio Comité Coordinador si se amplía o no las fechas para recibir, así mismo es importante señalar que parte de los municipios de los 10 que señala con anterioridad ya que son municipios que pueden proporcionar mayor información por lo es muy importante considerarla para todo el procesamiento para el Diagnostico de la Política Estatal.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala que cual sería la ruta para que esta Comisión emita un oficio al Comité Coordinador para ver si se puede obtener la prórroga para poder ir avanzado en este Diagnóstico. A lo que la Lic. Alejandra López Rodríguez, refiere que una vez que se realice el corte a esta fecha se realiza el Informe al Comité Coordinador mañana 30 de junio para que conozcan la situación en la que nos encontramos y el porcentaje que se tiene para que ellos identifiquen cuales municipios son los que han faltado, se haga la entrega de la información y una vez con esto que se pueda determinar si se genera otra prórroga o alguna otra estrategia para la construcción de este Diagnóstico.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, propone que en base a los resultados que se tenga por parte de la Secretaría Ejecutiva, que se empiecen hacer las llamadas que refiere la Mtra. Katya Morales Prado, para conocer por qué no han podido remitir la información si requieren de un tiempo, si no cuenta con la información o se les ha dificultado para dar contestación al requerimiento, para poder así hacer la propuesta al Comité Coordinador o a la Comisión de la Política con este diagnóstico de lo que está sucediendo.

**CE/SO/29.06.2020/03.**

**Se acuerda por unanimidad, de llevar a cabo el seguimiento de los requerimientos por parte de la Mtra. Katya Morales Prado, a través de llamadas a los entes públicos que no han remitido la información, con el objeto de conocer las causas de la omisión.**

**VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Proceso de integración y aprobación del Diagnóstico y de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

En uso de la voz la Lic. Alejandra López Rodríguez, refiere respecto a este asunto fue presentado en la mesa de trabajo previa a esta sesión de esta Comisión Ejecutiva, la propuesta de tener un documento ejecutivo donde se defina la ruta de trabajo que se llevará a cabo con los diferentes actores involucrados para la aprobación del Diagnóstico, así como la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, así mismo como se había acordado en esta Comisión Ejecutiva, por lo cual el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca presentó observaciones a este proyecto de integración y aprobación del Diagnóstico y la Política Estatal, en atención a la integración del Comité Consultivo.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que en el fondo del proceso está de acuerdo, sin embargo la observaciones que se tienen es la primera a la integración al comité consultivo y la segunda al proceso; donde en lo particular detecta dos tipos de riesgos, en lo medular el aspecto legal que no existe una atribución por ley ni por estatuto en el cual permita crear y un cuerpo colegiado y un riesgo operativo en la inserción o inclusión de un cuerpo colegiado en este proceso, donde se considera se pueda presentar una especie de burocratización respecto de este diagnóstico que se pretende desarrollar, donde se considera que puede haber una sobre regularización o la existencia de un comité paralelo que hace la Comisión Ejecutiva, independiente de lo que realiza el Comité de Participación Ciudadana, haciendo una propuesta de que estos comités sean de un grupo de expertos independientes a fin de hacerlos menos burocráticos.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, señala que por su parte no se ve un riesgo como lo refiere el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, por ello considera que el seguimiento de este proceso de integración que inclusive la SESNA, realizó este consejo consultivo, por lo que definitivamente se requiere el involucramiento social donde tienen que participar todos, por ello esto es una forma en que se puede realizar este involucramiento, resaltando que la Secretaría Ejecutiva es quien proporciona los insumos, por lo que considera que no ve un riesgo legal ni operativo.

La Mtra. Katya Morales Prado, refiere que este comité consultivo es una herramienta de gobierno abierto el cual está reconocido, por lo que está de acuerdo con este Comité, ya que quien va aprobar no será este comité consultivo si no que es simplemente un mecanismo de cocreación en el que ciudadanos aportan. Por lo que está de acuerdo con esta herramienta.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala el fundamento legal que viene en la Política Nacional respecto a este comité consultivo dando lectura al mismo, por lo que si se está tomando las bases que se establecen al Política Nacional para la Estatal sea el mismo mecanismo ya que se encuentra aprobado.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, coincide con los comentarios referidos por el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, ya que da la alerta de estos riesgos legales y operativos, por lo que se tiene que cuidar como se le está denominado a este consejo consultivo de expertos y que esto pueda tener repercusión de naturaleza jurídica, ya que es diferente un comité consultivo a un consejo consultivo o grupo de expertos. En segundo lugar derivado de esta naturaleza jurídica el grupo que participarán en los trabajos de la construcción de la Política Estatal. Por lo cual se abordarán las observaciones que se presentan en esta sesión. Así mismo está de acuerdo con las observaciones y modificaciones que refiere el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, por lo que es importante denominar si será comité, consejo o grupo de personas para este proceso de integración y el cómo se integraría este cuerpo viene en detalle en el siguiente asunto del orden del día para ver la participación e integración del mismo.

Por lo que el secretario de actas el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, somete a consideración la propuesta que antecede.

**CE/SO/29.06.2020/04.**

**Acuerdo por unanimidad de votos se aprueba en lo general el documento del proceso de Integración del Diagnóstico y la Política Estatal Anticorrupción, mismo que de tener modificaciones en el siguiente punto del orden del día se modificará y manera de engrosarse harán las adecuaciones.**

**VII. Presentación y aprobación, en su caso de la propuesta de Integración y funcionamiento del Comité Consultivo.**

En uso de la voz la Lic. Alejandra López Rodríguez, refiere que es una propuesta que presentó esta Secretaría Ejecutiva para la integración y funcionamiento de un grupo de expertos que aporten a los trabajos del Diagnóstico y la Política Estatal, por lo que a este documento se

recibieron comentarios por parte de las Mtra. Katya Morales Prado y Andrea Ludmila González Polak, así mismo del Mtro. Julio César Rodríguez, donde refieren comentarios y propuestas de redacción al documento.

De esta manera señala la Mtra. Katya Morales Prado, que en atención a sus observaciones que esta Comisión Ejecutiva este considerada todo el tiempo dentro de los trabajos de este comité consultivo o grupo de expertos, para no generar doble trabajo o tener líneas que seguir.

Por parte de la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala que es importante especificar las funciones de este comité consultivo.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que en el documento que se adjunta a la presente acta, en relación a la integración y funcionamiento del Comité Consultivo, menciona que el nombre sea una alianza consultiva o un grupo de expertos independientes, así en la parte medular es cambiar el sentido de este comité consultivo a un grupo de expertos independientes, por lo que no habría presidente, ni lineamientos, criterios que se tengan que cumplir dentro de ese cuerpo colegiado, cambiando medularmente la esencia por un grupo de expertos y no de comité. De igual forma que el Comité Coordinador no participe en la designación de este grupo de expertos, si no que participe esta Comisión Ejecutiva o en su caso el Comité de Participación Ciudadana o bien ambos cuerpos colectivos.

Aunado a lo anterior la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala que está de acuerdo con la propuesta que presenta le Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, sin embargo establece que si es importante la participación del Comité Coordinador así como la de la Comisión Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana, ya que es una propuesta que sale del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo que señala la Lic. Alejandra López Rodríguez que la propuesta que realiza el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, no participe el Comité Coordinador ya que no tiene las facultades para proponer a las personas para este Comité, si no que sean partícipes cinco personas de la Comisión Ejecutiva y cuatro del Comité de Participación Ciudadana, para darle la apertura a la ciudadanía que proponga a este grupo de expertos.

Así mismo la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, se suma a los comentarios que señala la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, ya que esta propuesta es una parte de coordinación y de colaboración por lo que no se puede dejar fuera los integrantes del Comité Coordinador, ya que en dicho comité se integrada también por cuatro contralores que abarcan el estado y que puedan hacer propuestas. Por lo que está de acuerdo con el cambio de nombre y que se involucre el Comité Coordinador, ya que preside un integrante del Comité de Participación Ciudadanía por lo que se involucra éste.

Por parte de la Lic. Alejandra López Rodríguez, señala que es importante especificar de donde surge esta propuesta, que desde la Secretaría Ejecutiva revisa los documentos de avance que se han tenido en otros estados y en la SESNA por lo que se sabe que a nivel nacional se integró un consejo consultivo, y que dicha propuesta de integración surgió de la Comisión Ejecutiva,

AIT

otras de las referencia que se tiene fue en el caso del Estado de Zacatecas, donde también hubo un consejo consultivo, integrado por 12 personas por lo que en ello refieren en sus documentos la mitad fue a propuesta del Comité de Participación Ciudadana y los otros 6 a propuesta del Comité Coordinador.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, propone que de esta manera sea un grupo consultivo, en lugar de grupo de expertos.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que el cambio de la denominación implica un cambio en su naturaleza, es decir era un comité consultivo en el cual el documento originario señala ciertas atribuciones que se iba a tener sesiones, por lo que en el documento observado, señala que si en este grupo consultivo cambia el que ya no tengan que sesionar, por lo que se está hablando de que es de forma independiente a través de una invitación directa para la colaboración con este mecanismo de consulta, por lo que se considera que sí hay un cambio en lo medular en su naturaleza al ser grupo consultivo o comité.

Por lo que la Lic. Alejandra López Rodríguez, coinciden con la propuesta del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, que sí hay cambios, por lo que sugiere que la aprobación sea por rubros, o bien que se hagan los cambios referidos en el documento y se vuelve a sesionar para su aprobación en los términos, por lo que es importante tener las modificaciones que se van hacer por la naturaleza del mismo. De igual forma señala que en rubro de los objetivos específicos no hay observaciones, por lo que queda exactamente igual dando lectura a los mismos.

**CE/SO/29.06.2020/05.**

**Acuerdo por mayoría de tres votos el cual se aprueba el documento en los términos presentados de integración y funcionamiento, con el cambio del nombre de la denominación siendo grupo consultivo, así mismo además en lugar de que sea convocatoria sea invitación.**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, solicita que tome su voto particular en atención a la votación referente al acuerdo CE/SO/29.06.2020/05, se adjunta el voto particular a la presente acta.

**VIII. Seguimiento a la ruta crítica de los trabajos de análisis de los documentos: (1) "Estudio de reformas pertinentes a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el tema de Fortalecimiento a las Contralorías", (2) "Comentarios generales al estudio de reformas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el tema de Fortalecimiento a las Contralorías" y (3) "Necesidades y líneas de acción derivadas de la problemática detectada en las Contralorías."**

La Mtra. Katya Morales Prado, señala que se hizo una ruta crítica por parte de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, con la intervención de la Mtra. Andrea Ludmila González Polak y el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, así mismo señala que pertenece a la Comisión de integración de Municipios a nivel nacional, por lo que se compartió esta ruta a los demás integrantes de esta Comisión. De igual forma sugiere que se vayan programando las mesas



técnicas para ir calendarizarlas, mientras se van haciendo los comentarios por los expertos técnicos paralelamente se vayan programando dichas mesas.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, comenta respecto a la ruta crítica que se presentó se estará convocando a mesa de trabajo para esta misma Comisión Ejecutiva para conocer las aportaciones y que en la ruta crítica se había especificado a grupo de expertos se iban a girar el estudio para aportaciones y comentarios al mismo. De igual manera no se pueden programar las mesas técnicas hasta que no se tengan las observaciones al respecto.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, consulta qué cuál fue el documento que se envió a la Doctora Teresita Rendón y a esa Comisión de Municipios, en virtud que se realizó una serie de modificaciones al documento, por lo que solicita que se comparta a esta Comisión Ejecutiva qué documento se envió.

Por lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, señala que el documento que se envió fue el que se presentó en esta Comisión Ejecutiva y que la Dra. Teresita Rendón hará llegar sus comentarios al respecto. Por lo que considera que se debe realizar una modificación a la ruta crítica tomando en cuenta los periodos vacacionales de los integrantes del Comité Coordinador.

Así mismo la Lic. Alejandra López Rodríguez, señala que el documento que vaya a ser presentado al Comité Coordinador sea el más completo con las aportaciones de los expertos.

**CE/SO/29.06.2020/06.**

**Acuerdo por unanimidad de votos se acuerda la reformulación a la ruta crítica, con la recalendarización, así mismo cuando se tenga la retroalimentación por parte de la Dra. Teresita Rendón, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza hará del conocimiento a esta Comisión Ejecutiva.**

**IX. Clausura de la sesión.**

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 11 horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

AIT

Comisión Ejecutiva

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Lic. Alejandra López Rodríguez  
Integrante de la Comisión



Mtra. Hilda Marisa Menegas Barboza  
Integrante de la Comisión



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca  
Integrante de la Comisión



Mtra. Katya Morales Prado  
Integrante de la Comisión



Mtra. Andrea Ludmila González Polak  
Integrante de la Comisión



Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín  
Secretario de actas de la Comisión

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el 29 de junio del 2020.